

# ¡QUÉ PODÍA HACER BAILAQUE!

domingo, 14 de agosto de 2016

La noticia es muy impactante, aún para los que siempre hemos sufrido a repetición los reveses que propina la justicia burguesa, para inmediatamente rehacernos y pelear tanto y más que antes de recibir la cachetada de la soberbia estatal.

17:24 hs. Miércoles 10 de Agosto de 2016 La Justicia Federal sobreseyó "por falta de pruebas" a los cinco imputados por la muerte de Pichón Escobar Se trata de los custodios Cristian Vivas, César Ampuero y José Luis Carlino, y los policías Luis Noya y Maximiliano Amiselli.

Ya conocíamos al Juez que certifica impunidad a los criminales estatales y persiguió toda su carrera a los trabajadores, a los pobres, al pueblo. Siempre dijimos que por eso fue ascendido de Juez provinciano (en Santa Cruz) a Juez Federal. Sin abundar mucho, rebemos mostrar los testimonios que dábamos desde hace por lo menos ocho años -que no son todo lo que sobre este tipo nos vimos obligados a denunciar- pero que exponen su catadura. Lo hacemos hoy con toda la bronca que somos capaces, porque entendemos los padecimientos y esfuerzos de los que claman castigo para los milicos asesinos. Y decimos los milicos porque para nosotros, un patovica no es más que un integrante privilegiado de la fuerza por su condición de privado, con lo que suele sustraerse a los agravantes del Código Penal que le cabrían por ser funcionario público en caso de quedar enganchado, en los semanales casos en que atropellan, especialmente a los jóvenes, como Pichón. Algo, pues, de lo que teníamos denunciado públicamente. miércoles, 09 de enero de 2008

LA DESIGNACION DEL NUEVO JUEZ PARA LA "CAUSA FECED" COMO SUELE DECIRSE: DE GUATEMALA A GUATEPEOR&hellip; Sutter Schneider deja de ser Juez Federal N° 4 de los Tribunales Federales de Rosario. Lo que pareciera ser una buena noticia, por otra parte procurada por la recusación efectuada por la compañera Alicia en la &ldquo;Causa Feced&rdquo; y por supuesto rechazada, debe medirse teniendo en cuenta quién viene. El nuevo Juez es Marcelo Bailaque, sobre el cual podemos decir que es un traído del Feudo de Santa Cruz, en el cual ocupó hasta ahora el cargo de Juez de Instrucción de Caleta Olivia en la estructura kirchnerista de &ldquo;administración de justicia provincial&rdquo;. Consignamos a continuación una serie de links para que la información más completa disponible y publicada sea dominio de todos. El muestreo ha sido hecho discrecionalmente y no agota las intervenciones del magistrado en procura de un &ldquo;pacto social&rdquo; a garrotazos, tortura y cárcel. En algunos casos contiene un panorama más general de conflictos habidos en en Santa Cruz o referencia al encuadre dentro de la política general represiva de la familia K, lo que no es malo recordar de vez en cuando&hellip; Vistas las mismas, cualquiera puede concluir que el sistema no remedia de ninguna manera las situaciones planteadas y si el cese de Sutter siempre ha sido un objetivo de nuestra parte, el régimen sigue siendo tan perverso como para que nos mantengamos sin bajar la guardia. Esta designación es sin duda una prueba contundente. Resumiremos brutal y escuetamente nuestro parecer: este Juez, de haber estado en los 70, mandaba a los milicos a hacer lo que hicieron. Ni más ni menos <http://www.taringa.net/posts/noticias/894517/Nueva-represi%C3%B3n-en-Sta-Cruz---Caleta-Olivia.html> <http://www.blablatons.com/f36/derechos-humanos-gestiun-kirchner-103075/> <http://www.causapopular.com.ar/article143.html> <http://www.po.org.ar/po/po867/sitpol.htm> <http://argentina.indymedia.org/news/2004/10/227445.php> <http://www.elsocialista.org/ediciones/es596/campa%F1as%20de%20solidaridad.htm> <http://www.pl.org.ar/libera/200.htm#06> <http://www.pts.org.ar/spip.php?article3844> miércoles 03 de junio de 2009. DOCUMENTO DEFINITIVO DE LOS ORGANISMOS CONVOCANTES AL ACTO EN REPUDIO AL PODER JUDICIAL miércoles, 03 de junio de 2009&hellip;..

Ya hemos señalado al principio la situación en Rosario pero seremos un poco más precisos.

Por el Juzgado Federal N° 4 han pasado varios nombres desde la apertura de los juicios penales. Digerónimo, Vera Barros, Sutter Schneider (hijo de un jerarca de la Dictadura, el ex Ministro Eduardo Sutter Schneider) y ahora Bailaque. Éste viene precedido de una celebridad como represor de los compañeros de Caleta Olivia, en la provincia de Santa Cruz, cuando mediante su orden Gendarmería Nacional y Policía Provincial, desalojaron el piquete de Termap. Casi cuarenta trabajadores fueron apresados y torturados incluso con amenazas de violación a las compañeras. Sin embargo, o precisamente por ese antecedente y otros de igual naturaleza, fue propuesto para Juez Federal y está a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario.

En dicha función ha producido resoluciones afines con la pretensión de impunidad de los genocidas, como es el caso de la falta de mérito y orden de libertad consecuente por el delito de desaparición forzada de la que es víctima el compañero Tito Messiez. En defensa de los represores Ariel Porra, Carlos Sfulcini y nada menos que el Barba Juan

Andrés Cabrera, ha esgrimido que aún procesándolos por el secuestro -el que dice que está probado que fueron ellos-, aún así, no son responsables de su desaparición porque no tenían capacidad de mando para cometerlo. Es casi increíble, pero es así. Dice que está probado que lo secuestraron, que lo llevaron a La Calamita, que lo torturaron por unas 5 horas pero que después de ello, después de esas 5 horas que estuvo en su poder, aún así, no son responsables de su desaparición porque no tenían capacidad de mando.

&hellip;.. lunes, 03 de agosto de 2015 BAILAQUE: EL JUEZ DE LA BOLSA. &hellip;.....

No la vale la pena agregar causas al conocido prontuario de Oyarbide, pero sí algunas perlititas, muy pocas de las muchas que hay de uno de los encargados de representar en la justicia, la política represiva de la familia K: Fue durante 10 años juez de instrucción de Caleta Olivia en Santa Cruz. Lo era cuando en 2004 una nutrida movilización encabezada fundamentalmente por mujeres, luego de reclamar frente a la Municipalidad de Caleta y ante la falta de respuestas, marcharon hacia la planta petrolera de la empresa Termap SA y permanecieron dentro del lugar hasta firmar un acuerdo. Transcurridas 48 horas, el juez, basándose en informes de inteligencia elaborados por la policía provincial, dispuso la detención de 25 personas, algunas de las cuales ni siquiera había participado del reclamo. Con el Código Penal como garrote procesó a los manifestantes por los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada, amenazas, usurpación, resistencia a la autoridad y entorpecimiento de la actividad industrial. Como premio a tanta lealtad con el poder y contra la clase obrera MARCELO BAILAQUE fue nombrado por la segunda gestión de los Kirchner titular del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Juzgado que lleva adelante nada más y nada menos que las causas por delitos de Lesa Humanidad. Y como para muestra basta un botón &ndash; como Bailaque- acompañamos esta nota que explica la decisión de la Cámara de Apelaciones de revocar el permiso otorgado por el juez para que la empresa meta sus narices asesinas en la causa judicial que se lleva adelante por la activa participación de la empresa en el Genocidio durante el Terrorismo de Estado:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-50422-2015-08-02...>

El argumento de Bailaque para permitir el acceso de la empresa al expediente judicial en el que todavía no hay imputados: "Que el desarrollo de la causa podría afectar a la firma que cotiza en bolsa&hellip;.. "

Y como seguimos pensando que no hay justicia, y que si no hay justicia como mínimo debería haber escrache, acompañamos el documento leído en el escrache realizado a la empresa Acindar en 1999 por la Comisión de Escrache y diversas organizaciones de la provincia de Santa Fe:

&hellip;..... El sobreseimiento de los imputados por la desaparición forzada de Pichón Escobar, contradice brutalmente una historia que registra tanto pormenores siniestros como fundamentos de los jueces provinciales, es decir que llega a manos de Bailaque con fuerza de convicción tal que se produjo el cambio de carátula a desaparición forzada, algo que, como decimos, representa un enorme trabajo de aporte de pruebas durante un tiempo considerable, para que finalmente el Tribunal provincial se convenciera que estaba ante un delito que cae en la competencia Federal. No se le ocurrió de un momento para otro a un Juez de la Provincia, sino todo lo contrario, hubo incluso que movilizarse reiteradas veces.

Bailaque, no obstante que le presentan un expediente absolutamente consistente, en que la carga de la acusación fundamentalmente estuvo a cargo de la querrela, que efectivamente consiguió hasta superar la alteración de cámaras, demoró una vigésima de el tiempo insumido en conseguir las pruebas, en declararse incompetente. A pesar de que la Cámara le rechazó la incompetencia que alegaba y le ordenó profundizar la investigación, menos aún demoró en encontrar que no había pruebas, rechazando de hecho la indicación de su Superior que lo ponía en trance de esmerarse en las tareas probatorias. Pero ¡Qué podía hacer Bailaque...! sino responder a su naturaleza venenosa, a su abierta inclinación a la impunidad de milicos y otras malas yerbas y sobreseer sin miramiento alguno. Lo ha hecho en las causas por desapariciones como más arriba ejemplificamos, lo hizo certificando la represión en Santa Cruz, lo hace ahora. Y aclaremos: esto no es algo de su exclusividad, sino parte y arte del cuerpo judicial, brazo letrado y escritural de los atropellos del Estado.

**NO OLVIDAMOS &ndash; NO PERDONAMOS &ndash; NO NOS RECONCILIAMOS**